

## **5.1. ÁREA AGROALIMENTARIA**

### **INTRODUCCIÓN**

---

Las políticas y actuaciones desarrolladas a lo largo de los últimos años han supuesto avances que configuran una nueva realidad sectorial, desde la que es posible desarrollar programas que refuercen el carácter competitivo del sector agroalimentario vasco y su capacidad de creación de riqueza.

Estas políticas y actuaciones, conjuntamente con unas determinadas condiciones de mercado, han propiciado un comportamiento positivo del sector que se materializa en una de las dinámicas más favorables en el ámbito de la UE, tal como muestra la evolución de las cifras macroeconómicas.

### **EVOLUCIÓN MACROECONÓMICA.**

---

El **Valor Añadido Bruto** del sector agroalimentario vasco en su conjunto ascendió en 1.995 a casi 150.000 millones de pesetas, correspondiendo el 64% al sector transformador y el 36% al productor. Esta aportación de VAB ha sido el resultado de un comportamiento globalmente positivo y apreciablemente muy superior a la media de los sectores agroalimentarios europeos y estatales durante los últimos diez años que coinciden, precisamente, con el período transcurrido desde el ingreso en el Mercado Común Agrícola y la aplicación de la PAC y sus sucesivas reformas. Así, el incremento experimentado por esta variable durante este período supera el 65%, en términos corrientes, siendo su crecimiento durante el período de vigencia del Plan anterior de un 30%.

El **VAB agrario vasco** ha experimentado durante los últimos años un comportamiento bastante favorable que se manifiesta claramente si se compara con el de las restantes Comunidades Autónomas del Estado. Así, medido en pesetas constantes, el VAB agrario vasco ha crecido durante el período 1985-94, un 6,2% , mientras que en el Estado cae en ese mismo período un 22,5%., siendo, además, la CAPV junto a Canarias las únicas Comunidades Autónomas con crecimiento positivo de dicha variable (Ver tabla).

Por su parte, la **Renta Agraria Vasca** alcanzó en 1995 la cifra récord de 55.000 millones de ptas., acumulando el mayor crecimiento de todas las agriculturas de Estado a lo largo de los últimos 10 años. Así, frente a un crecimiento del 31% en ptas. constantes, el incremento estatal para el mismo período se sitúa en el 6%.

Hay que tener, a su vez, en cuenta que la aportación de las subvenciones a la renta (entre un 11-12%) representa en la CAPV un nivel de apoyo muy inferior a la media estatal (21,8%), lo que evidencia una menor dependencia y vulnerabilidad respecto de dichas ayudas, lo cual no ha sido impedimento para el mencionado incremento de renta.

El **VAB de la Industria Agroalimentaria** ha experimentado también un comportamiento evolutivo positivo, con un incremento del 58% en términos corrientes durante los últimos diez años. El crecimiento habido durante el período de vigencia del PERV es tres puntos superior al experimentado por el conjunto del sector industrial vasco.

Las cifras relativas a la **evolución del empleo agrario** muestran una significativa variabilidad de acuerdo con las distintas fuentes estadísticas utilizadas.

Así, mientras que durante el periodo 1985-95 se reducen significativamente los afiliados al régimen especial agrario de la Seguridad Social en la CAPV, las cifras del EUSTAT relativas a población ocupada en la agricultura (deducido el empleo correspondiente al sector pesquero) reflejaban un descenso del (-13,6 %). Es más, para el período 1992-95 dicha fuente indica una moderada recuperación del empleo en el sector.

*EVOLUCIÓN REGIONAL DE LA RENTA AGRARIA Y DEL V.A.B. (P.M.)  
(miles de millones de ptas. de 1.985 y % 94/85)*

	RENTA			V.A.B. (p.m.)		
	85	94	%	85	94	%
ANDALUCÍA	398,6	409,5	2,7	421,4	305,5	-27,5
ARAGÓN	62,5	74,4	19,1	81,9	48,1	-41,3
ASTURIAS	26,3	21,4	-18,6	29,4	21,9	-25,4
BALEARES	11,9	11,5	-3,4	15,2	11,9	-21,9
CANARIAS	29,0	38,0	31,0	30,0	39,4	31,4
CANTABRIA	18,0	17,1	-5,0	18,3	17,5	-4,1
CASTILLA-MANCHA	122,2	157,9	29,2	153,5	106,2	-30,8
CASTILLA-LEON	168,5	195,6	16,1	207,4	158,9	-23,4
CATALUÑA	96,3	99,2	3,0	117,7	98,6	-16,3
C. VALENCIANA	126,4	107,9	-14,7	133,3	110,3	-17,3
EXTREMADURA	75,0	95,1	26,8	84,9	-69,7	-17,9
GALICIA	100,0	84,0	-16,0	117,4	91,5	-22,1
MADRID	10,1	11,9	18,0	14,5	10,9	-25,2
MURCIA	66,0	65,5	-0,7	68,7	62,7	-8,7
NAVARRA	25,1	23,9	-4,8	29,1	20,6	-29,2
PAÍS VASCO	19,1	25,1	31,3	21,9	23,3	6,2
RIOJA	22,1	21,4	-3,2	25,2	20,3	-19,3
<b>ESTADO</b>	<b>1.377,1</b>	<b>1.459,4</b>	<b>6,0</b>	<b>1.570,2</b>	<b>1.217,3</b>	<b>-22,5</b>

Fuente: MAPA

Si se toma como marco de referencia el Estado español, para el período 1985-95 se aprecia una disminución del empleo del orden de 43%.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta que se ha producido una importante mejora estructural del sector agrario vasco a partir de la discriminación progresiva de las explotaciones con dimensiones mínimas no competitivas, la acogida a programas de ayudas para la recuperación de cuotas lácteas o jubilaciones anticipadas, el abandono natural por edad o invalidez, etc....

El sector transformador ha sufrido una **pérdida de empleo**, entre 1986 y 1994, del 11% muy similar, aunque algo más amortiguada que la relativa al conjunto del sector industrial vasco (-12%). No obstante, tras la fuerte crisis de los años 92/93 la tendencia de los dos últimos años indica una clara recuperación del mismo.

Es también reseñable la relación entre la **productividad del factor trabajo** en la agricultura en comparación con el resto de la economía, medidas ambas en PIB por empleo, que da a la CAPV el mayor índice del Estado (93,77%), muy por encima de las siguientes CC.AA. (La Rioja 81,65% y Navarra 76,34%) y cuarenta puntos superior a la media del Estado.

## **ESCENARIOS FUTUROS**

---

El mantenimiento en un futuro próximo de un sector agroalimentario competitivo y generador de riqueza exige anticipar los cambios y tendencias que se prevén en el entorno y que van a configurar el contexto económico y social a corto y medio plazo, de forma que se puedan diseñar las estrategias de actuación oportunas. Entre dichas tendencias cabe señalar las siguientes:

### **⇒ El sector agroalimentario en el marco de las Nuevas Tecnologías de la Información**

A lo largo de los próximos años el campo de los negocios y el mundo de la empresa en general se transformará profundamente. Estamos asistiendo ya a la creación de un nuevo orden, de un nuevo metabolismo económico cuyas reglas están todavía por definir y donde los factores tradicionales de creación de riqueza (trabajo, capital....) están perdiendo posiciones frente a otros factores cada vez más determinantes: la **información y el conocimiento**.

En este nuevo orden, la división tradicional de la economía en sectores tales como "agricultura", "industria" y "servicios" confunde más que aclara el verdadero planteamiento.

En lugar de ceñirnos a las antiguas clasificaciones, es preciso ver más allá de las etiquetas y preguntarnos qué va a exigir, qué está exigiendo ya, el mercado a las personas que trabajan en dichos sectores para generar valor añadido. Una vez planteada esa pregunta se comprueba que cada vez es

mayor la cantidad de trabajo en los tres sectores que depende de la gestión de la información, del conocimiento y de los símbolos.

Por esa vía, una vía ineludible y de cambio acelerado, discurre una parte importante de las actividades de la nueva economía. De ahí, que el sector agroalimentario se esté transformando a nivel mundial en cuanto a estructura, organización y desarrollo semejándose cada vez más a un funcionamiento similar al del sector servicios.

Además, aquellas transformaciones van de la mano y en gran parte, se apoyan sobre las Nuevas Tecnologías de la Información y su aplicación al conjunto de la economía y, particularmente, se relacionan con los enormes cambios que reestructuran la propia naturaleza de las comunicaciones en nuestros días, fundamentalmente a través de las nuevas **autopistas de la información**.

De hecho, las nuevas redes electrónicas ofrecen a las empresas nuevas oportunidades para mejorar su gestión general, la gestión de la información, su servicio y su colaboración interna y externa.

#### ⇒ **Los nuevos hábitos de consumo**

Uno de los retos más importantes que en estos momentos tiene ante sí el sector agroalimentario a nivel mundial es el referido al **comportamiento cambiante del consumidor**.

La disponibilidad creciente de información, la aparición de nuevas formas de distribución de alimentos ("hard discount", por catálogo, por correo electrónico,...), la falta de tiempo para comer o hacer la compra (comidas rápidas,...), la creciente preocupación por los componentes de salubridad, seguridad y presentación de los alimentos (hormonas, vacas locas, fechas de caducidad, conservantes, "transparencia" de los envases,...), las nuevas formas de pago, la aparición de nuevas tecnologías,... etc., son factores que inciden de una u otra manera en la actitud del consumidor y que van conformando nuevos hábitos de consumo. En este sentido, el conocimiento y adaptación del consumidor debe ser un elemento esencial de cualquier estrategia en este sector.

#### ⇒ **Los cambios en la cadena agroalimentaria**

Mucho está cambiando también dentro de la Cadena Agroalimentaria. Cambios que auguran una evolución radical en el negocio agroalimentario.

El papel a jugar por cada eslabón de la cadena ha dejado de estar definido: el distribuidor fabrica, el fabricante monta tiendas y distribuye a los domicilios

directamente, el agricultor transforma y vende sin usar a los fabricantes, etc..., en un proceso en donde ya no solo cuenta la competencia horizontal, sino que además entra en juego la **competencia vertical** entre los distintos eslabones.

Los cambios tecnológicos que implican el acceso a nuevos mercados a través de las nuevas tecnologías de la información, la mayor velocidad en los intercambios comerciales, la disminución de los costes productivos, la disponibilidad y accesibilidad a volúmenes amplios de información, etc,....constituyen también un factor determinante en la nueva cadena agroalimentaria.

⇒ **Los movimientos en los sectores agroalimentarios más desarrollados: la importancia de las empresas tractoras en la cadena de valor.**

Ante este nuevo contexto, los sectores agroalimentarios más desarrollados del entorno europeo ya han comenzado a modificar sus comportamientos dentro de la cadena, tanto en su aspecto productivo como en el transformador.

Así, la producción ha orientado decididamente sus funciones a atender las exigencias que le impone el resto de los eslabones y, en último término, el consumidor. Tales exigencias son, fundamentalmente calidad, presencia de producto, seguridad en el aprovisionamiento y garantías sanitarias.

Además, el agricultor europeo, a la vez que fortalece sus estructuras organizativas, está desarrollando substancialmente su capacidad de comercialización (sobre todo para productos en fresco).

Por otra parte, la industria agroalimentaria está desempeñando una importante función tractora "hacia atrás", asumiendo el liderazgo productivo, marcando pautas y líneas de producción y trasladando las exigencias de cambio y mejora que a su vez le exigen los eslabones superiores de la cadena.

En este sentido, el sector agroalimentario europeo más avanzado ha interiorizado claramente la necesidad estructural de disponer de **tractores económicos**, bien sea la industria agroalimentaria o en su caso la distribución, ubicados además en las zonas productoras, que "tiren" de la producción agraria.

Por muy estructurado que esté el sector productor europeo, éste es consciente de que solo en casos muy concretos y aislados puede llegar por sí mismo directamente al consumidor final. Se ha organizado fuertemente, pero asume su papel en la cadena y la necesidad de disponer de elementos tractores.

## **FINES Y PROGRAMAS.**

---

Teniendo como **referencia** y propósito fundamental la adaptación permanente del sector Agroalimentario Vasco a las crecientes exigencias del **mercado** y la competitividad, este nuevo Plan plantea para el Área Agroalimentaria la consecución de los siguientes fines:

- La creación de riqueza,
- La provisión de una oferta de alimentos singulares,
- La conservación activa y la adecuada gestión del espacio y de los recursos naturales

Por **creación de riqueza** dentro del sector agroalimentario se entiende el logro del desarrollo sostenido del V.A.B. así como la consolidación de su aportación al empleo total de la Economía Vasca.

A la hora de formular este fin se han tenido en cuenta, por una parte, las tendencias históricas, prácticamente universales, de reducción del peso específico de la agricultura, la escasa elasticidad renta de la demanda de alimentos en los países avanzados y la existencia generalizada de límites y cuotas de producción en la agricultura europea así como, por otra parte, la buena aceptación de los productos vascos en los mercados y sus potencialidad de crecimiento.

El **segundo fin** dentro del Área Agroalimentaria se refiere a la consolidación del papel del sector como **ofertante de alimentos singulares de calidad**.

Estos productos, además de prestigiar y crear una buena imagen del país, de un Territorio Histórico o de una Comarca concreta (Rioja Alavesa, por ejemplo), proporcionarán unas garantías sanitarias cada vez más importantes desde el punto de vista de la sociedad y de la salud pública en particular.

El **tercero de los fines** formulados se corresponde con el nuevo papel que las sociedades más avanzadas atribuyen e incluso exigen del sector agroalimentario en general y de sus agriculturas, en particular, y que sólo agriculturas de tipo extensivo, familiar, respetuosas y **garantes del medio natural** pueden satisfacer.

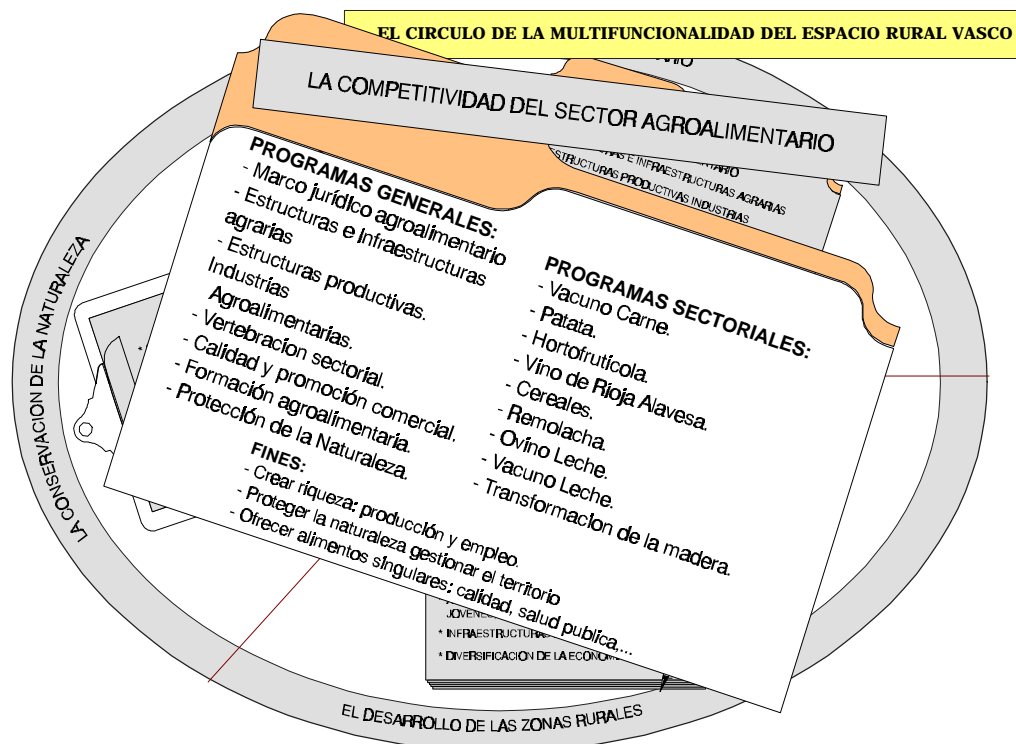
Dada la importancia creciente de la función ambiental de la Agricultura, no podemos mantenernos pasivos formulando una Política agroalimentaria exclusivamente centrada en el principio de la competitividad, esperando que la agricultura vasca continúe ofreciendo como una externalidad positiva (es decir como un subproducto de su actividad principal que no es retribuida "directamente" por el mercado) los servicios de protección ambiental y de gestión adecuada del espacio.

De ahí que el nuevo Plan Estratégico Rural contemple acciones y medidas que tratan de estimular de forma directa y específica, y no de manera indirecta como hasta ahora, el papel de la Agricultura como instrumento activo de protección ambiental.

Como puede apreciarse, estos tres fines responden al carácter multifuncional que se pretende potenciar en el sector agroalimentario vasco. No obstante, en este área se prioriza la función económica reflejada en el binomio *mercado - competitividad*.

El cuadro nº 1 identifica los fines mencionados y los programas de actuación en base a los cuales se articula el Plan en esta Área. Estos programas se han diseñado teniendo en cuenta la matriz DAFO que se muestra gráficamente al final del capítulo.

CUADRO Nº 1



## **PROGRAMAS GENERALES DE ACTUACIÓN**

---

### **1. PROGRAMA DE DESARROLLO DEL MARCO JURÍDICO AGROALIMENTARIO**

#### **⇒ Ley de la Actividad Agraria**

La Ley constituirá el marco jurídico básico para el desarrollo de la actividad agraria, siendo el objeto de aquélla la definición de los conceptos y los referentes de actuación ligados a esta última, partiendo de la explotación agraria como unidad productiva de referencia.

En este sentido, se regularán y definirán los elementos básicos de la explotación agraria, estableciéndose los criterios selectivos para la determinación de las explotaciones prioritarias de cara a los planes de ayudas públicas.

Asimismo, la Ley integrará diferentes mecanismos ya en funcionamiento (Registro de explotaciones.. ), con figuras jurídicas innovadoras que favorezcan el relevo generacional en la transmisión y sucesión de fincas, dificultando la fragmentación de explotaciones, potenciando el arrendamiento de éstas y tratando de desincentivar la tenencia de tierras abandonadas o con un uso agrario manifiestamente mejorable.

Entre los referentes de actuación que incorpora la Ley figuran la vinculación a la explotación de los derechos de producción y cuotas, los impulsos hacia el rejuvenecimiento del sector, y la vinculación progresiva de las ayudas institucionales al cumplimiento de exigencias formativas, a la articulación sectorial y a la utilización y puesta en valor del suelo agrario útil.

En lo relativo a los derechos de producción y cuotas, se propone conseguir a través de la Ley,, siempre que la regulación comunitaria no lo impida, que los mismos sean un activo importante de las explotaciones, vinculado a una actividad competitiva y creadora de riqueza, evitando que lleguen a convertirse en un objeto de especulación que suponga un encarecimiento de los costes para aquellos productores que se vean necesitados de mayores derechos para poder hacer viables sus explotaciones.

En este sentido, se pretende apostar decididamente en favor de regulaciones que, como ha sucedido en el caso del sector lácteo, han demostrado su eficacia, frenando la especulación, así como favoreciendo la actividad productiva y la utilización de mecanismos justos de reestructuración de las explotaciones, aun cuando ello implique importantes esfuerzos económicos y de gestión para las Administraciones Públicas.



### ⇒ **Desarrollo Normativo de la Ley de Organizaciones Interprofesionales**

La recientemente aprobada Ley de Organizaciones Interprofesionales del País Vasco establece el Marco jurídico general que, en el contexto del Nuevo Plan estratégico, posibilitará los desarrollos normativos precisos para su plena efectividad en términos de propiciar tanto la creación como el funcionamiento óptimo de Organizaciones Interprofesionales para cada uno de los principales sectores de la CAPV.

## **2. PROGRAMA DE MEJORA DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS**

A pesar de las mejoras experimentadas durante los últimos 15 años, el desarrollo de las estructuras e infraestructuras agrarias constituye un eje de actuación que debe ser mantenido.

Los principales objetivos del programa serán la profundización en el proceso de modernización tecnológica, la mejora de la calidad, el aumento de la dimensión de las explotaciones, el incremento de productividades, las mejoras sanitarias y genéticas, etc.....

### ⇒ **Plan Territorial Sectorial Agraria (PTS agrario).**

La ocupación de suelos para usos urbanos e industriales se ha convertido en un problema en numerosos países de Europa, entre ellos Euskadi. La disponibilidad de espacio para la agricultura, la silvicultura o la conservación del medio natural se ve así considerablemente limitada en muchas regiones.

En este sentido se pretende reducir el impacto de la presión urbana e infraestructural sobre el medio en general y, más en particular, sobre el suelo como recurso para la actividad agraria. Un primer paso hacia la consecución de tal objetivo es la aplicación de políticas de ordenación territorial en el medio rural, guiadas por una cada vez mayor y mejor información sobre la calidad y capacidad agrológica de los suelos.

Así, el suelo agrario, tanto por su escasez como por su falta de movilidad, sigue siendo un factor limitante para la mejora estructural del sector. Con independencia de factores externos, el propio agricultor vasco, muy ligado al factor tierra, difícilmente libera suelo, aun cuando abandone la actividad agraria, salvo para transmitirlo a un heredero directo.

Se contempla pues en esta actuación la realización de un Plan específico de ordenación del suelo agrario (Plan Territorial Sectorial Agrario, PTS Agrario), con el fin de dar una respuesta territorial adecuada desde los intereses rurales al problema de la conservación del suelo agrario como factor de producción.

El PTS Agrario abordará aspectos tales como:

- Delimitación de suelos de alto valor agrológico y elevada vocación agraria, asegurando así la conservación de aquellos suelos que, por su idoneidad actual o potencial para la explotación hayan de ser objeto de protección o ampliación, de manera que se garantice la adecuada proporción entre éstos y los del futuro desarrollo urbano.
- Establecimiento de mecanismos de protección del suelo agrario frente a presiones de cambio de uso generadas por demandas urbanas e infraestructurales.
- Prevención y establecimiento de mecanismos de tratamiento de posibles factores de contaminación: vertido de purines, contaminación por fertilizantes químicos y fitosanitarios, residuos agrarios...
- Establecimiento de directrices zonales para la ordenación de las áreas rurales... Se trata de ordenar las diferentes zonas que conforman el medio rural vasco con el fin detectar las principales vocaciones del territorio, evitando usos del suelo ineficaces o peligrosos para el medio y fomentando aquellos otros que, mejor adaptados a las condiciones naturales y socioeconómicas de la zona, maximicen las posibilidades de desarrollo sin impactar sobre el medio.
- Detección y tratamiento de las zonas marginales de cultivo. Se trata de zonas abandonadas o en proceso de abandono, especialmente sensibles a riesgos, debido a la ausencia de cuidados sobre el suelo y la vegetación.

⇒ **Plan de regadíos.**

En relación al regadío, si bien el nivel de desarrollo alcanzado en el territorio Histórico de Alava en los últimos años es muy significativo, éste debe incrementarse para optimizar las posibilidades productivas que ofrece el riego.

En este sentido, no se puede obviar que la orientación productiva mayoritaria de Alava, ligada a cultivos herbáceos tradicionales (cereal, patata, remolacha, oleaginosas,..), no puede prescindir del incremento de las productividades de sus cultivos como vía fundamental para la valorización de su producción agraria.

Además, la implantación mayoritaria de regadíos mediante la acumulación de aguas de invierno en balsas situadas en las partes más altas, permitirá una adecuada regulación de las cuencas hidrográficas, evitando su desecación y con ello la destrucción de la fauna y la flora existentes.

A tales fines, se apoyará el desarrollo de la superficie de cultivo bajo riego y se proporcionará una oferta específica de formación para mejorar las técnicas y los usos del riego por parte del agricultor a la vez que se experimentarán nuevas técnicas de riego que incidan en la optimización de su aprovechamiento.

Para ello se prevé la puesta en marcha de un **Plan Cuatrienal de Regadíos**, que pretende cubrir \_\_\_\_\_ nuevas hectáreas a lo largo del período de vigencia de este Marco General de Actuación. Así, se pretende reforzar la ejecución del vigente Plan Interinstitucional de Infraestructuras del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales mediante el apoyo de los programas comunitarios del objetivo 2 y el objetivo 5b así como mediante la posible implicación de la financiación estatal.

⇒ ***Gestión de derechos de ayudas y de cuotas de producción.***

Se profundizará en el desarrollo de modelos propios de gestión en relación a los mecanismos de ayudas y de control de la producción establecidos por la Unión Europea, adecuándolos a las pautas de Política Agraria definidas en ese Marco General de Actuación.

En este sentido, se mantendrán los programas de la CAPV para la compra de derechos de ayudas y de cuotas de producción comunitarias y su redistribución hacia jóvenes y profesionales del sector, favoreciendo la mejora estructural.

Asimismo, se consolidará una gestión de las cuotas lecheras que, con carácter general, vinculen las mismas a la base territorial de las explotaciones, tratando de evitar que cualquier posible flexibilización de dicho principio conlleve un coste excesivo para los profesionales que requieran incrementar su cuota de producción.

⇒ ***Incorporación de jóvenes.***

La elevada edad media del agricultor vasco, junto al lento recambio generacional, constituye una importante debilidad estructural del sector agrario vasco.

Por ello, se fomentará la incorporación de jóvenes a la actividad primaria, potenciándose conjuntamente a través de este Programa los diversos factores que influyen favorablemente en la decisión de un joven a integrarse en la actividad agraria: discriminación positiva en las ayudas y en la distribución de cuotas comunitarias de producción procedentes de las reservas nacionales de Euskadi, fomento de los pactos sucesorios en la explotación, tratamiento favorable respecto del acceso al suelo agrario, valorización social de la actividad agraria, mejora de la calidad de vida del joven en el medio rural,

apoyo y desarrollo de nuevas oportunidades económicas que genere el sector ("yacimientos" de empleo y de autoempleo...), asesoramiento y monitorización de proyectos empresariales agroalimentarios con jóvenes promotores,...

⇒ ***Modernización tecnológica de las explotaciones.***

Se profundizará en el apoyo a los procesos de modernización de la explotación agraria, con criterios cada vez más selectivos que prioricen los proyectos de mejora de la calidad, la adquisición de maquinaria en común, la introducción de nuevas tecnologías, los proyectos demostrativos para la eficiencia productiva,.....

⇒ ***Desarrollo del agroturismo.***

Tras una primera etapa de implantación y rápido desarrollo de la oferta de establecimientos de agroturismo en la CAPV, caracterizada por el especial cuidado con que se ha integrado el parámetro de la calidad trasladando al cliente una imagen de prestigio que no se debe perder, en esta segunda etapa se pretende consolidar dicha oferta haciendo especial hincapié en la homogeneización de los servicios propios de los alojamientos y el desarrollo de nuevas modalidades de turismo rural.

Actualmente, existe una clientela que progresivamente se va incorporando a esta nueva oferta de ocio, sintiéndose satisfecha de ella pero que a la vez que la utiliza va elevando su nivel de exigencia, tanto a nivel de calidad como de ofertas complementarias en cuanto a ocio, deporte, cultura, tradición,.....

Se proporcionará una oferta desmasificada y diversa, adaptada al cliente y otorgándose prioridad a la consolidación de los establecimientos ya existentes frente a la apertura de nuevos establecimientos. En este sentido, se fijarán unos niveles de calidad mínima, exigibles a cada alojamiento a lo largo de un plazo de tiempo razonable. Se establecerán programas formativos destinados a los regentes de los establecimientos agroturisticos, cuyos contenidos se dirigirán preferentemente a la mejora en la atención y el servicio al cliente.

No obstante, ante nuevas aperturas, en todo caso escalonadas, selectivas y ligadas a explotaciones agrarias, se analizará minuciosamente su viabilidad atendiendo a condicionantes geográficos, socioeconómicos, y, particularmente, la demanda en función de zonas buscando su complementariedad con otros servicios y atractivos generales de dichas zonas.

### **3. PROGRAMA DE CALIDAD, MARKETING Y ARTICULACIÓN COMERCIAL**

#### **⇒ Promoción de los distintivos de Calidad**

La buena implantación que en el mercado interno han alcanzado, en términos generales, los Distintivos de Calidad (Denominaciones de Origen, Label de Calidad Agroalimentaria, Marca Genérica Hortofrutícola y Certificación Ecológica), así como las posibilidades de ampliar esta estrategia de diferenciación a nuevos productos, marcan la principal línea a seguir en materia de Política de Calidad.

A este respecto, la estrategia del Label se dirigirá básicamente a:

- Capitalizar en una marca la aceptación por parte de los consumidores del binomio **“Producto del País - Producto de calidad”**
- Desarrollar un sistema de identificación y personalización de los productos ( Etiquetado, tipo de envasado ) que respondan a las demandas por parte de los clientes y la necesidades de diferenciación de los productos.
- Desarrollar y consolidar el actual sistema de control que permite asegurar que los productos identificados con el Label son productos de calidad que cumplen las normas establecidas en los Reglamentos así como complementar dicho sistema de control con un adecuado régimen sancionador.
- Continuar conjugando las características de calidad más apreciadas de los productos en el mercado con las posibilidades de su producción en el País Vasco, procediendo al desarrollo de estructuras productivas y las condiciones comerciales adecuadas.
- Intensificar la atención a la mejora de la calidad, el envasado, la manipulación, la logística y la gestión comercial.
- Posibilitar el acceso a los segmentos de mercado que son objetivo fundamental de los productos-Label a través de los canales de distribución mayorista y minorista más adecuados.

- Desarrollar planes de gestión, control y promoción ambiciosos y dinámicos tanto del Label en general como de cada producto, así como coordinar los mismos con los operadores de la producción, tanto a través de los comités de cada producto como directamente con cada productor.
- Desarrollar las acciones de publicidad y promoción necesarias para difundir el conocimiento de la marca Label en general y de cada producto individual, tanto dentro como fuera de la CAPV, así como sensibilizar a los productores sobre la oportunidad de desarrollar una oferta de calidad.
- Fomentar el desarrollo de una investigación tecnológica que permita establecer unas condiciones de producción y utilizar técnicas y genética adecuadas a la demanda del mercado y a las necesidades de la producción.
- Si procediera, dada la naturaleza de los productos y su mercado, se valorará el interés de desarrollar distintivos de calidad distintos al Label de cara al mercado del País (como ha sido el caso de Euskal Baserri) o el posible desarrollo de denominaciones o marcas para las producciones de extensiones geográficas más amplias que la de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En estos momentos, se están desarrollando estudios y se han mantenido contactos sectoriales sobre determinados productos, pudiendo algunos de ellos ser calificados como Label en los próximos años: leche pasteurizada, sidra natural, carne fresca de cerdo, elaborados en base a carne de vacuno, embutidos en base a carne de vacuno y/o cerdo, alubias, guindillas, vaina, y otras hortalizas.

En relación a la Certificación ecológica, distintivo recientemente puesto en marcha, la política a seguir se centrará en su promoción y fomento ante el consumidor vasco y en la incorporación ordenada de nuevos productores.

⇒ ***Aseguramiento de la calidad y de las garantías sanitarias de la producción agroalimentaria.***

La política de defensa de calidad agroalimentaria tiene por objetivo prestigiar la industria agroalimentaria vasca, velando y procurando la lealtad en las transacciones comerciales, así como garantizando el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de forma que los procesos de elaboración y presentación en el mercado de los productos agroalimentarios se ajusten a las normas de calidad y etiquetado en condiciones de competencia leal entre los productores e industriales de cada rama de actividad.

Para la consecución de este objetivo se potenciarán las siguientes actuaciones:

- Inspecciones periódicas y controles aleatorios en las fases de producción y previos a la comercialización de los productos alimenticios originarios de Euskadi.
- Seguimiento de los productos europeos, o de terceros países, importados, en el territorio de la Comunidad Autónoma que puedan plantear problemas de fraude ó de competencia desleal a los productores vascos.
- Control de calidad, en la fase de distribución de abonos y piensos susceptibles de ser destinados a explotaciones vascas, con independencia de su origen.
- Colaboración con los operadores y sus organizaciones para incidir en la introducción de la cultura del control de calidad particular, previo y sistemático de los productos que empleen en sus explotaciones y de las materias primas e ingredientes que incorporen a sus procesos productivos.

⇒ **Articulación comercial.**

Para consolidar la estrategia anterior son precisas organizaciones empresariales mucho más sólidas, con mayor iniciativa y asunción de riesgos, con buenos profesionales de la gestión comercial y con visión de futuro y capacidad de anticipación.

No conviene olvidar que el negocio alimentario vive un proceso de cambio continuo, en donde es muy difícil vivir del prestigio tradicional.

Por ello, una de las actuaciones importantes que contempla este Programa es la potenciación de la articulación comercial a través de una discriminación positiva hacia aquellas empresas mejor estructuradas y con mayor orientación hacia el mercado y capacidad de liderazgo en su subsector.

Asimismo, se fomentará la utilización de fórmulas de agrupación comercial entre empresas y se apoyará la creación de marcas colectivas que proporcionen un marco común que diferencie y distinga las empresas y sus productos, estimulando las acciones de promoción que den lugar a una imagen de producto diferenciado, con calidad y personalidad.

⇒ **Promoción y marketing agroalimentario.**

Se potenciará la promoción y el marketing agroalimentario, aglutinando las actuales labores de promoción dentro de una nueva estructura societaria, que, además, incorporará funciones de asesoramiento, intermediación comercial y de interlocución con otros organismos de promoción.

A tal fin, se establecerá una estrategia específica tendente a la recuperación y fomento de dichas iniciativas que combinarán el apoyo a la organización de las mismas con su publipromoción y el estímulo a la participación de expositores y la mejora de la calidad de sus productos.

Además, se potenciará la apertura de nuevos mercados para la industria agroalimentaria vasca, prestando un apoyo especial a aquellas empresas que apliquen una gestión comercial orientada en esta dirección.

Por otra parte, se apoyará la apertura de la oferta agroalimentaria vasca a los mercados electrónicos internacionales, posibilitando el uso de las nuevas tecnologías de la información y facilitando el cierre electrónico de transacciones.

Se impulsará, además, la utilización de estas tecnologías de la información como escaparate publipromocional para la oferta del conjunto del medio rural vasco.

⇒ **Apoyo a los mercados locales y las Ferias Agrícolas**

Por último, dentro de este Programa se impulsarán los Mercados Locales y las Ferias Agrícolas fomentando su papel como escaparate, exponente y estímulo para el desarrollo de una oferta alimentaria de singular calidad, precisamente ante su mercado natural, el mercado vasco.

**4. PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA**

⇒ **Consecución de un entorno competitivo**

Una actuación adecuada sobre el entorno supone promover estructuras que faciliten a las empresas agroalimentarias el desarrollo y el mantenimiento de sus capacidades y de su competitividad. Las acciones sobre las condiciones de este entorno constituyen uno de los campos genuinos de actuación de la Administración para la mejora de los diferentes sectores productivos.



Así, se facilitará a través de diversos programas (5b, Industrialdeak, Iniciativa Pesca) **suelo** en cantidad y calidad suficiente, a precio competitivo, de modo que se favorezca la implantación y /o expansión de nuevas actividades económicas dentro del sector agroalimentario.

Asimismo, se potenciará el desarrollo de una **infraestructura tecnológica** inteligente, trabajando en red, coordinada desde la perspectiva del mercado y la proximidad al cliente, capaz de ofrecer a la Industria Agroalimentaria una oferta tecnológica integral y especializada.

Por otra parte, se potenciará la adecuada utilización de los **instrumentos financieros** ya existentes, impulsando su conocimiento por parte de las empresas y su utilización para el afianzamiento de los fondos propios y la obtención de financiación a largo plazo.

Por lo que concierne a la **política fiscal**, y en función de la autonomía fiscal y financiera que la Ley de Concierto Económico otorga a las Instituciones de los tres Territorios Históricos, cabe destacar algunas medidas que mejorarán también el entorno de las empresas agroalimentarias.

- Ajuste de las tarifas del Impuesto de Sociedades a las de los países competidores.
- Reserva especial para inversiones productivas
- Bonificaciones degresivas en los primeros años de actividad.
- Incentivos fiscales a la creación de empleo, inversión, formación, I+D, medioambiente y ahorro energético.

⇒ **Mejora de las estructuras productivas.**

La industria agroalimentaria vasca ha mantenido el proceso inversor para su modernización tecnológica iniciado a comienzos de los noventa, orientándolo durante los últimos años hacia la homologación comunitaria de los sistemas productivos, la mejora de la calidad y la presentación de los productos, así como hacia el lanzamiento de nuevos productos, diversificando notablemente la mayoría de las producciones y gamas.

Subsisten, sin embargo, determinados problemas o áreas de mejora concernientes a la atomización y la reducida dimensión empresarial, la innovación y la insuficiente transformación y elaboración del producto, la todavía escasa presencia internacional, comercialización y el marketing, la formación empresarial,....

Por tanto, la mejora de las estructuras de la industria agroalimentaria constituirá una línea de acción prioritaria dentro del Área Agroalimentaria. A tal fin, se establecerá un significativo cambio en la estructura presupuestaria anual del Gobierno Vasco que posibilita un incremento en la partida correspondiente a la mejora de las condiciones de transformación de la producción agroalimentaria.

En consecuencia, mediante este programa se intensificará el **apoyo a la inversión en la IAA**, priorizando ésta hacia áreas como:

- La homologación de las instalaciones de las empresas según las Directivas Comunitarias.
- La mejora y el logro de las certificaciones de calidad: A.R.I.C.P.C. (Análisis de Riesgos y Control de puntos Críticos) obligatorios para las empresas agroalimentarias, así como la utilización de sistemas de mejoras de la calidad (normas ISO).
- Los procesos tendentes a la reducción de costes y flexibilidad en la producción, la introducción de nuevos productos con mayor valor añadido en tecnologías limpias así como la utilización de nuevas fuentes de energía.
- La implantación de nuevas tecnologías para la gestión de la producción y la comercialización.
- El desarrollo selectivo de determinados Parques Alimentarios, mediante la instalación de empresas agroalimentarias y auxiliares.
- La cooperación empresarial, como estrategia que posibilite la flexibilidad y economías de escala necesarias para afrontar determinadas inversiones ( tecnológicas, internacionalización, etc.), tanto a lo largo de la cadena de valor de un producto como entre empresas con productos complementarios o, incluso, entre empresas competidoras.
- La potenciación de la transferencia tecnológica, la experimentación de proyectos piloto orientados hacia la reducción de costes de transformación, el incremento de productividades y la innovación.

⇒ **Apoyo a Empresas tractoras.**

Mediante este Programa se pretende potenciar la articulación y el desarrollo sectorial a través del apoyo específico a las empresas y organizaciones tractoras. En este sentido, se proporcionará desde la Administración una discriminación positiva hacia aquellas empresas mejor estructuradas y con mayor capacidad de liderazgo dentro de su área de actividad y negocio.

Asimismo, el Gobierno Vasco realizará un esfuerzo especial para crear las condiciones necesarias para el desarrollo interno o la atracción externa de iniciativas de transformación del producto en sectores agroalimentarios como la patata o la horticultura, al objeto de proporcionar valor añadido a estas materias primas y sentar las bases para un desarrollo equilibrado y sostenido de dichos sectores.

## **5. PROGRAMA DE VERTEBRACIÓN SECTORIAL Y SUBSIDIARIEDAD**

Aunque el sector agroalimentario haya alcanzado con cierta rapidez un notable grado de vertebración, se sigue echando en falta un mayor dinamismo en determinadas estructuras y una excesiva y cómoda dependencia de las Instituciones públicas. Asimismo, algunas de dichas estructuras se han revelado frágiles y vulnerables a la hora de aceptar y enfrentarse a las pautas que impone el mercado.

En particular, el sector productor vasco ha experimentado tradicionalmente cierta inercia histórica que le ha llevado a priorizar las actividades productivas e individuales sobre las comerciales, las que incorporan valor añadido y las asociativas.

En este sentido, mientras que se han asumido con relativa facilidad inversiones en maquinaria, inputs, compra de tierras,... se ha experimentado una cierta resistencia a implicarse realmente en proyectos de comercialización en común o en proyectos sectoriales más amplios.

### **⇒ *Constitución y desarrollo de Organizaciones Interprofesionales***

El sector agroalimentario vasco debe ser capaz de desarrollar su capacidad competitiva desde el **liderazgo** del propio sector, mediante la madurez de sus interlocutores, materializada en acuerdos de colaboración, asumiendo la responsabilidad de gestionar y conjugar sus propios intereses.

En este sentido, la constitución de Organizaciones Interprofesionales dentro de los principales subsectores productivos aparece como un objetivo importante para las Instituciones agrarias, en la medida que supondrá un instrumento que integrará a nivel de cada subsector a todos los agentes intervinientes en la cadena agroalimentaria, conjugando de este modo los criterios de competitividad y subsidiariedad.

A tal fin, a partir de este programa y en el marco de la recientemente aprobada Ley de Organizaciones Interprofesionales, el Gobierno Vasco impulsará la constitución, el reconocimiento y el funcionamiento de dichas Organizaciones Interprofesionales.

Particularmente, se impulsará la apertura de vías de colaboración interprofesional, tanto para consolidar las iniciativas intersectoriales ya existentes como es el caso de la leche y el vino, como para extenderlas hacia nuevos productos y sectores como la madera, la hortofruticultura, la patata, la manzana destinada a la elaboración de sidra, etc..

Asimismo, se apoyará la materialización así como la extensión, al resto de los productores afectados, de los acuerdos alcanzados dentro de la interprofesional correspondiente proporcionándose con carácter prioritario ayudas económicas a las iniciativas conjuntas emanadas desde la misma.

#### ⇒ **Impulso al funcionamiento de las Mesas Sectoriales**

Se dinamizará el funcionamiento de las Mesas Sectoriales actualmente existentes en los sectores de leche, vino, madera, carne, patata, como foros desde los que la colaboración público-privada se materializará en el consenso de las pautas, principios y líneas de actuación propias de cada sector, así como en la definición de acciones y estrategias conjuntas para modificar el marco general de las Políticas europeas.

Por otra parte, se activarán las recientemente creadas Mesas Sectoriales y Mesas Técnicas en Investigación, Desarrollo, Transferencia y Formación que, tal y como se explica con mayor detalle más adelante, desarrollarán un importante papel transformando el actual modelo de oferta hacia un nuevo modelo de demanda en el correspondiente al propio sector, a través de sus asociaciones sectoriales y empresariales, la priorización de los proyectos correspondientes a dichas materias.

#### ⇒ **Apoyo al funcionamiento de las Asociaciones Sectoriales**

Se apoyará el desarrollo por parte de las Asociaciones Sectoriales de los servicios del control lechero, la sanidad animal, la mejora genética, la gestión técnico económica, así como la asunción progresiva de otras funciones e iniciativas relacionadas con la formación técnica.

## **6. PROGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**

Tal y como se desarrollaba en el apartado correspondiente a los escenarios de futuro del Área Agroalimentaria y, particularmente, el epígrafe relativo a **“El sector agroalimentario en el marco de las Nuevas Tecnologías de la Información”**, viene emergiendo de forma acelerada un nuevo orden económico en el que los factores económicos tradicionales van perdiendo importancia frente a la información, el conocimiento, la gestión ingeniosa, las comunicaciones avanzadas,....

La utilización creciente de estos nuevos factores junto con el desarrollo de las nuevas Tecnologías de la Información va a transformar en un futuro cercano la organización empresarial y del trabajo, no sólo dentro del sector servicios, sino también dentro de la industria y la agricultura, difuminando las históricas diferencias entre unos sectores y otros.

Por tanto, el sector agroalimentario vasco no puede situarse al margen de dichas tendencias, especialmente teniendo en cuenta las importantes oportunidades para reducir los inconvenientes de la dispersión geográfica de las actividades económicas en Zonas Rurales y de Montaña que ofrece la democratización de las Nuevas Tecnologías para las empresas familiares (en virtud de las economías positivas de la pequeña escala), así como las futuras autopistas de la información.

Por todo ello, desde este programa de actuación, el Gobierno Vasco apoyará la sensibilización, divulgación y utilización de las Nuevas Tecnologías por parte del Sector Agroalimentario, priorizándose los proyectos demostrativos, así como los que puedan abordarse de forma conjunta y por parte de las Asociaciones sectoriales, Cooperativas y Centros de Gestión (para la mejora de los servicios que vienen prestando y el desarrollo de otros nuevos).

En ese sentido, se proporcionará apoyo financiero al desarrollo de dicha clase de proyectos por parte del propio Sector, así como asistencia tecnológica especializada a través, entre otros instrumentos, de IKT, S.A. , empresa participada por el Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Centros de Gestión técnico-económica, orientada hacia la prestación de Servicios Avanzados en el Área de Sistemas de Información para el Sector Agroalimentario.

Más concretamente, se impulsarán y apoyarán iniciativas tales como las siguientes:

- **Implantación y desarrollo de las Tecnologías de la Información en las explotaciones agrarias, las Asociaciones sectoriales y los Centros de Gestión**, estableciendo una adecuada infraestructura de comunicaciones que propicie un innovador modelo de funcionamiento de los sistemas de control lechero, control sanitario, gestión técnico-económica..., así como un nuevo modelo de interlocución y de relación con las Instituciones Públicas Vascas.

En referencia a la relación entre el Sector y las Instituciones, se promoverá una **ventanilla única electrónica** que permita la transmisión directa de información general, incluso la procedente de la Unión Europea; que posibilite además la realización de consultas por parte del sector, así como el seguimiento de los trámites administrativos relacionados con las ayudas y otros procedimientos de interés para los empresarios agroalimentarios.

- Creación de un **Centro de Información del Espacio Rural (NEKAGIS)**, que almacenará y estructurará la información de orden administrativo y estadístico: registro de explotaciones, de industrias agroalimentarias, estadísticas agroalimentarias..., así como la base cartográfica y la cartografía temática generada en procesos de ordenación e inventariación: inventario forestal, usos del suelo, ordenación de espacios (parques naturales y otros).....

Este sistema permitirá el seguimiento de la evolución del espacio rural vasco y de la información a éste asociada. Para ello se incorporarán tecnologías avanzadas para el tratamiento de la información alfanumérica y geográfica y metodologías de teledetección que posibiliten el control y seguimiento rápido de las dinámicas espaciales. Así mismo se implantarán modernos sistemas de recogida de información y de acceso por parte de los usuarios, dentro de los límites de confidencialidad exigidos.

- Utilización de las “**autopistas**” de la información como escaparate e instrumento de marketing y promoción comercial de la oferta del conjunto del medio rural vasco (alimentos de calidad, plazas de agroturismo, servicios de asistencia, ayudas públicas y atractivo del entorno para la instalación de empresas en zonas 5b de la CAPV .....).
- Se creará un **centro servidor** conectado a las redes electrónicas internacionales para posibilitar el conocimiento y la venta de productos agroalimentarios vascos.
- Desarrollo de **sistemas electrónicos de control y aseguramiento de la calidad** y de la normativa comunitaria de los alimentos que abarque tanto los productos con label, D.O. y otros distintivos de calidad propios de la CAPV, (tal el es caso del innovador modelo electrónico de gestión del Label de la carne de vacuno) como la generalidad de los alimentos destinados al consumo en Euskadi.
- Utilización por parte de la industria agroalimentaria de las nuevas tecnologías de la información de acuerdo con **nuevos modelos de organización interna** y de cooperación con proveedores, clientes y otras empresas de su propio sector en el marco de alianzas estratégicas y nuevas formas de relación horizontal y vertical. Desde esta perspectiva, se apoyará también el rediseño de los marcos y modelos de funcionamiento y cooperación empresarial.

## **7. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE PRACTICAS AGRARIAS PROTECTORAS DEL MEDIO NATURAL.**

Desde este Programa se pretende potenciar el papel de protección medioambiental de la agricultura vasca.

A tal fin, se irá aplicando de forma paulatina una discriminación positiva en los planes de ayuda hacia la agricultura respetuosa con el medio ambiente. Se impulsará a su vez el desarrollo e implantación en la CAPV de los programas medioambientales comunitarios surgidos de las medidas de acompañamiento de la Reforma de la PAC (2078, 2080,...).

Asimismo, se procederá a una evaluación, tanto de las medidas agroambientales existentes como de nuevas técnicas productivas y su grado de adecuación a las características y necesidades del sector agrario vasco, se desarrollarán e implantarán distintivos de calidad para producciones respetuosas con el medio ambiente, se fomentará el desarrollo de una oferta de formación a tales efectos y se introducirá en los planes de ayudas a la Industria Agroalimentaria una línea específica para la evaluación y corrección de los impactos ambientales.

### **PROGRAMAS SUBSECTORIALES**

---

El Plan de Actuación del Área Agroalimentaria contempla la puesta en marcha, inicialmente, de **ocho programas subsectoriales: patata, hortofrutícola, vino, cereales, remolacha, ovino leche, vacuno leche, vacuno carne, y transformación de la madera**, que tratan de responder a necesidades específicas de impulso que se han detectado en dichos subsectores.

No obstante, es preciso constatar la diferente naturaleza de dicho impulso atendiendo a los objetivos a alcanzar en cada sector. En concreto, cabe distinguir tres tipos de estímulos claramente diferenciados en los Programas seleccionados.

Por un lado, en los Programas de patata y vacuno carne, sectores que soportan importantes problemas estructurales y de vertebración y que, además, atraviesan con relativa frecuencia por coyunturas desfavorables de precios, lo que se pretende, fundamentalmente es propiciar una reordenación global.

Por otro lado, en los Programas de hortofruticultura, vino, cereal y ovino leche, se intenta reforzar las potencialidades que presentan dichos sectores con buenas perspectivas económicas y con capacidad de expansión y que, incluso, podrían constituir nichos de empleo a medio plazo, a fin de posibilitar un desarrollo productivo acorde con las expectativas que generan.

Finalmente, en los Programas de vacuno leche y de transformación de la madera, sectores que aportan el mayor peso económico dentro del sector agroalimentario vasco (aportan conjuntamente el 36% de la Producción Final Agraria y el 31% de la Producción bruta de la IAA) y que se hallan culminando importantes procesos de articulación y reestructuración, lo que se persigue es posibilitar la consolidación de dichos procesos de forma que se asegure su capacidad competitiva.

### ⇒ **Programa de patata**

El Programa de patata se ha concebido como un Plan Sectorial a cuatro años y entre sus objetivos prioritarios destacan:

- Propiciar la mejora productiva del cultivo, mejorar la rentabilidad del mismo y recuperar cuotas de producción en patata de siembra,
- Posibilitar la consolidación de estructuras estables de comercialización de patata,
- Alcanzar un posicionamiento comercial competitivo, tanto en patata para consumo, como en siembra o transformación,
- Propiciar la instauración de relaciones contractuales entre productores y transformadores o comercializadores,
- Conseguir una OCM para la patata que regule eficientemente el mercado y evite las continuas oscilaciones de precio ahora existentes.

Las acciones diseñadas en el Plan se han agrupado en tres líneas de actuación.

- Mejora Productiva: recoge las actuaciones para la mejora del laboreo, del regadío, la recolección, el almacenamiento y la conservación de la patata y de divulgación.
- Apoyo a la Comercialización: engloba las actuaciones de fomento de volúmenes comerciales para la valorización de la producción de patata, fomento de una estructura interprofesional y el apoyo a la instalación de comercializadoras e industrias de transformación de patata.
- Negociación Comunitaria: contempla la potenciación del proceso negociador con las instancias comunitarias para la implantación de una OCM para la patata.



### ⇒ **Programa hortofrutícola**

El Programa hortofrutícola contempla dos áreas de actuación diferenciadas: por un lado, un subprograma de **hortofruticultura intensiva**, cuyo ámbito de actuación sería la zona cantábrica de la CAPV; por otro, un subprograma de **horticultura extensiva**, orientado a determinadas zonas del territorio de Álava.

Los principales objetivos del programa son el fomento de la articulación comercial del sector, la apertura de nuevos mercados así como la potenciación y la estructuración de la horticultura extensiva en Álava.

Las actuaciones más destacadas previstas son:

- La puesta en marcha de programas formativos en base a las últimas tecnologías de cultivo en invernaderos y cultivos bajo plástico.
- La introducción de compromisos comerciales como criterio selectivo en las ayudas a organizaciones de productores.
- La estructuración de las organizaciones de productores en base a la nueva OCM de Frutas y Hortalizas y el fomento de dichas estructuras en Gipuzkoa y Álava.
- La potenciación del Label de pimiento de Gernika y de la Marca hortofrutícola "Euskal Baserri", así como en su caso de la Certificación ecológica.
- El análisis de nuevos productos hortofrutícolas labelizables.
- El fomento de las relaciones contractuales con la industria transformadora en horticultura extensiva y
- El análisis de viabilidad para la instalación de industrias transformadoras en Álava.

### ⇒ **Programa de Vino de Rioja Alavesa**

Los objetivos del Programa del Vino de Rioja Alavesa se concretan en:

- Ampliar las relaciones contractuales entre el sector productor de uva/primer vino y las bodegas comercializadoras de los distintos vinos de Rioja Alavesa, con el fin de amortiguar las oscilaciones de precios propias de este mercado.
- Consolidar la articulación vertical del sector (Mesa del Vino) para diseñar y ejecutar programas de actuación conjunta.

- Continuar mejorando la calidad del vino actual.
- Desarrollar el conocimiento y el consumo de los vinos de Rioja Alavesa en los mercados de la CAPV y estatal, fundamentalmente.

Las líneas básicas de actuación que se pretende favorezcan la consecución de los citados objetivos se concretan en:

- El apoyo a la Mesa del Vino y la Asociación para la Promoción de Rioja Alavesa como vehículos para incrementar las relaciones contractuales entre los productores de uva y/o primer vino y las bodegas comercializadoras de los diferentes vinos de Rioja Alavesa, así como para desarrollar acciones de apoyo a la comercialización de los mismos en los distintos mercados (local, estatal, internacional).
- El desarrollo de programas de mejora tecnológica y de formación, tanto orientados a los productores primarios (viticultura, vendimia, etc.) como a las bodegas de elaboración y comercialización de vino (certificaciones de calidad, mejoras en la vinificación, etc.).
- La asunción de la tutela administrativa de la subzona Rioja Alavesa dentro de la Denominación de Origen Rioja.

#### ⇒ **Programa de cereales**

El Programa de cereales contempla dos áreas básicas de actuación.

Por un lado, se tratará de consolidar las cooperativas de comercialización y llegar hasta la transformación a través de la participación en empresas transformadoras de cereal (harinas, maltas, ...).

Asimismo, se contemplan actuaciones de investigación aplicada, dirigidas a reducir costes en la producción, la introducción de nuevos sistemas de laboreo (siembra directa) así como la selección de variedades de cereales de alta calidad, orientadas a la transformación de malta u otros productos alimentarios.

#### ⇒ **Programa de Ovino leche**

Los objetivos más destacados del Programa de Ovino leche en lo que se refiere al sector productor, se orientan hacia el incremento de la oferta de leche, el relevo generacional de pastores y la integración de nuevos productores en la Denominación de Origen de Queso Idiazabal.

Se potenciarán, en consecuencia, las técnicas productivas tendentes a incrementar la productividad lechera de las ovejas y se pondrá en marcha una oferta específica de formación para pastores.

Por su parte, la actuación de la Denominación de Origen del Queso Idiazabal incluirá objetivos y actuaciones como los siguientes:

- Aspectos organizativos: cumplir los requerimientos de la norma EN 45011 que establece los criterios generales relativos a los Organismos de Certificación y participar en el Grupo Europeo de Cooperación Técnica y Económica de Quesos con Denominación de Origen (GECOTEFT).
- Calidad: elevar y homogeneizar la calidad de los productos, potenciando sistemas de autocontrol (ARICPC, Certificación) en las empresas productoras y estableciendo exigencias cada vez más rigurosas así como participando en proyectos de I+D encaminados a identificar los principales determinantes de la calidad de la leche y de las características organolépticas del queso.
- Mercado: difundir el conocimiento de la marca genérica, potenciando los mercados locales y ferias para los artesanos y consolidando la presencia en los diferentes canales de distribución, apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales apoyando el desarrollo de plataformas de distribución adecuadas al producto para un apropiado posicionamiento en el segmento medio-alto.

#### ⇒ **Programa de vacuno leche**

En relación al vacuno leche, las principales actuaciones son las siguientes::

- Apoyo a Iparlat, como empresa tractora para el conjunto del sector.
- Gestión autonómica de los derechos de producción propios de la CAPV. En este sentido, se mantendrán los programas de compra de cuotas lácteas para su reasignación hacia los ganaderos más profesionales.
- Mejora de la calidad de la leche. Dentro de esta línea se profundizará en la política sanitaria y de mejora genética, se apoyará la renovación tecnológica de los equipos de ordeño y refrigeración y se promoverá un Label para leche pasteurizada.
- Potenciación de la formación técnica, asistencia tecnológica y monitorización empresarial.

- Apoyo a una Reforma de la OCM que mantenga el régimen actual de las cuotas lecheras y establezca ayudas directas que promuevan cambios estructurales orientados, principalmente, a la ganadería familiar en zonas de montaña y desfavorecidas de la Unión Europea.

#### ⇒ **Programa de vacuno carne**

La potenciación de la articulación comercial, la adecuación de la capacidad de sacrificio en la CAPV, el incremento de la cuota de consumo de carne del País y la mejora de las estructuras de producción son los objetivos perseguidos desde este programa.

Para alcanzar dichos objetivos, el Programa prevé como actuaciones principales las siguientes:

- La potenciación del Label de carne de vacuno (Euskal Okela) y la realización de campañas promocionales de fomento del consumo de carne del País.
- La introducción de compromisos comerciales como criterio selectivo en las ayudas a las organizaciones de productores.
- La atención a las necesidades formativas del sector, sobre todo en el área comercial.
- Una gestión de los derechos de ayudas comunitarios (bovinos machos y vacas nodrizas) por parte del gobierno Vasco que prime su utilización por los ganaderos más profesionales.

#### ⇒ **Programa de transformación de la madera**

Desde este programa se pretende fomentar la competitividad de primera y segunda transformación, completar la articulación vertical del sector, fomentar la cooperación empresarial para desarrollar iniciativas en común así como mejorar la formación, tanto silvícola como la orientada a la madera transformada y optimizar la utilización de los recursos genéticos, las técnicas de plantación y los trabajos selvícolas.

Para la consecución de los objetivos citados, se llevarán a cabo acciones de carácter tecnológico, empresarial, organizativo y formativo

- En el orden tecnológico se intensificará la formación de los trabajadores y técnicos forestales así como los de las industrias de transformación.

En el aspecto empresarial, además de fomentar desarrollos tecnológicos impulsando inversiones apropiadas, se propiciarán estructuras y asociaciones que hagan de la industria transformadora un sector competitivo y con futuro. Van a recibir especial apoyo y tratamiento aquellas empresas que aborden transformaciones de madera para la obtención de mayor Valor Añadido Bruto.

- En el ámbito organizativo se impulsará la Mesa Intersectorial de la madera, apoyando su transformación en Organización Interprofesional, propiciando desde la misma, tanto la promoción general de la madera, como la específica del *pino insignis* al mismo tiempo que los distintos subsectores que componen todo el entramado sectorial.
- Para ello, se profundizará en el plan de acción del cluster de la madera, al objeto de posibilitar la constitución de una Organización Interprofesional.
- En el aspecto formativo, se pondrán en marcha diversos módulos de silvicultura y de transformación de la madera.